



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 073

SIGCMA

San Andrés, islas, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicado	88-001-23-33-000-2019-00032-00
Demandante	José Mauricio Rivera Pérez
Demandado	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

Visto el anterior informe secretarial, observa el Despacho que el apoderado judicial de la entidad demandada mediante correo electrónico enviado el día ocho (8) de julio de 2020, presentó recurso de apelación contra la sentencia No. 0060 del 31 de marzo de 2020, proferida por esta Corporación. Así pues, por haberse presentado el recurso dentro de la oportunidad legal, conforme lo establece 243 de la Ley 1437 de 2011, se concederá el recurso en el efecto suspensivo.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: CONCÉDASE en el efecto suspensivo el recurso de apelación presentado por el apoderado judicial de la entidad demandada contra la sentencia No. 0060 del 31 de marzo de 2020, proferida por esta Corporación.

SEGUNDO: Por secretaría **REMÍTASE** el expediente al H. Consejo de Estado para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 073

SIGCMA

Firmado Por:

NOEMI CARREÑO CORPUS

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 003 SIN SECCIONES DE SAN ANDRÉS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a9eaed9fa38889e26b1d171d1caecf97d4e4c4816501de0f94866dfe7f45b68

Documento generado en 24/07/2020 08:37:04 p.m.